

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXIV

Managua, D. N., Miércoles 20 de Abril de 1960

No. 85

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

EDUCACION PUBLICA

Enfermeras Pág. 761

SECCION JUDICIAL

Remates 762

Títulos Supletorios 768

Declaratoria de herederos 768

PODER EJECUTIVO

Educación Pública

Enfermeras

No. 730

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

La señorita Auxiliadora Sandoval, natural de Bluefields, departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha cursado y aprobado las materias del Plan de Estudios de la Enseñanza de Enfermería y realizado satisfactoriamente el Examen General de Graduación,

Por Tanto:

Le extiende el título de Enfermera, obtenido en la Escuela de Enfermería, de esta capital, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Comuníquese, Casa Presidencial, Managua, D. N., 15 de Febrero de 1960.—LUIS A. SOMOZA D.—El Viceministro de Educación Pública, Pedro J. Quintanilla.

No. 732

El Presidente de la República,

Por Cuanto

La señorita Lastenia Campbell R., natural de Bluefields, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha cursado y aprobado las materias del Plan de Estudios de la Enseñanza de Enfermería y realizado satisfactoriamente el Examen General de Graduación

Por Tanto:

Le extiende el título de Enfermera, obtenido en la Escuela Nacional de Enfermería

de esta capital, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Comuníquese, Casa Presidencial, Managua, D. N., 15 de Febrero de 1960.—LUIS SOMOZA D.—El Viceministro de Educación Pública, Pedro J. Quintanilla.

No. 734

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

La señorita María E. Hernández, natural de Monterrey, N. L., Estado de México, República de México, ha cursado y aprobado las materias del Plan de Estudios de la Enseñanza de Enfermería y realizado satisfactoriamente el Examen General de Graduación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera, obtenido en la Escuela de Enfermería, de esta capital, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 15 de Febrero de 1960.—LUIS A. SOMOZA D.—El Viceministro de Educación Pública, Pedro J. Quintanilla.

No. 733

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

La señorita Haydée García S., natural de Bluefields, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha cursado y aprobado las materias del Plan de Estudios de la Enseñanza de Enfermería y realizado satisfactoriamente el Examen General de Graduación,

Por Tanto:

Le extiende el título de Enfermera, obtenido en la Escuela Nacional de Enfermería, de esta capital, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 15 de Febrero de 1960.—LUIS A. SOMOZA D.—El Viceministro de Educación Pública, Pedro J. Quintanilla.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 21777—B/U Nº 957843—C\$ 11.60

Once mañana del treinta de Abril próximo, sacaráse a subasta siguientes bienes: a)—finca rústica veinte manzanas situada en Sitio Viejo esta jurisdicción, conteniendo huertas de arado y potreros, lindante: oriente, camino de Matagalpa a Rincón Largo; occidente, María Centeno; norte, María Zeledón; sur, camino de Ocotal espeso a Calpules; b)—potrero quince manzanas llamado La Fila, lindante: oriente, sucesión Antonio Aráuz; occidente, quebrada El Trotón; norte, Félix Pedro Ramírez y Tomás Ramírez; sur, camino real y mojón Las Lajitas; c)—lote de quince manzanas conteniendo potreros El Pedrero, Los Palacios y Regadillo, este con casa, linda: oriente, camino a Santa Inés; occidente, quebrada El Puercal, Francisco Vallejos, Félix Pedro Ramírez y Tomás Ramírez; norte, Francisco Zeledón Zeledón; sur, camino al Matio.

Base de subasta: Tres Mil Córdobas.

Oyense posturas legales.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Tomás Zeledón Zeledón.

Dado Juzgado Civil Distrito en Matagalpa, a las diez y quince de la mañana del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta.—S. Delgado M.—Julio C. Mendoza, Srlo.

Es conforme.—Matagalpa, treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta.—Julio C. Mendoza, Srlo.

3 3

Nº 21774—B/U Nº 960991—C\$ 13.04

Diez mañana sábado treinta Abril corriente año y local este Juzgado subastaráse mejor postor siguientes propiedades: a)—finca «El Dulce Encanto», situada jurisdicción Quilali, Nueva Segovia, ciento veinte manzanas extensión, conteniendo seis mil cafetos cosecheros y en crianza manzana y media guineos, dos manzanas caña azúcar, diez manzanas zacate guinea y jaraguá y resto huatales, casa de habitación, todo lindante así: norte, propiedad Cefirino Zeledón; sur, propiedad Gabino Montenegro y camino real Jicaró-Quilali; oriente, propiedades Marcos Palacios y Santiago García Pérez; y occidente, propiedad Nieves Centeno y camino real Jicaró-Quilali; y b)—«La Jura», ubicada jurisdicción Quilali, ciento treinta manzanas extensión, con cercos alambrados, madera, piñuela y naturales, conteniendo potreros diez y ocho manzanas extensión, empastado zacate guinea y jaraguá, plantío café de tres mil cafetos cosecheros y en crianza, una manzana guineos siendo resto huatales, dos casas, todo lindante: norte, propiedades Arnulfo Pinell, Pablo González y Pedro Cornejo; sur, finca Nieves Centeno y Antonio Blandón; oriente, propiedades Antonio Blandón, Pablo González y Pedro Cornejo; y occidente, camino real Jicaró-Quilali y finca Tomás Palacios. Ambas fincas están debidamente inscritas Registro Público Nueva Segovia.

Base: Veinticinco Mil Setenta Córdobas y Cincuenta y Un Centavo.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Rogelio Centeno Rivera.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotal, veintiocho Marzo mil novecientos sesenta.—Julio C. Madrigal, Juez de Distrito.—Reynaldo Zúñiga, Srlo.

3 3

El día Domingo 24 de Abril de 1960, a las 8 a. m., en la Sala de Remates de nuestra Oficina Principal y de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren reafirmado o rescatado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas conforme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
BOLETAS RENOVADAS VENCIDAS		
SERIE «B»		
82247	1 Cadena rev. sin dije, 1 gacilla con dije, 1 pulserita, 4 anillitos dist. uno de ellos incomp. 1 argollita sola, 1 par de chapitas, de oro, 6 grs	\$ 43.50
86219	1 Pulsera número 8 con medalla de oro 18 grs.	64.60
86220	1 anillo, 1 par de argollas, 1 anillo con piedra de oro 9 grs	63.45
86221	1 Cadena rev. con dije golp., 1 medallita golp., 1 chapa para esclava, de oro 6 grs	35.25
86222	1 Cepillo de hierro	14.10
86270	1 Pulsera compuesta de 13 monedas de Dos Pesos Mex. de oro 24 grs	236.30
87093	1 Cadena con dije, 1 anillo con piedra de oro, 8 grs	55.60
87351	1 Cadena rev. con dije, 1 anillo con piedra, 1 anillo con 1 monedita Imperio Mex. de oro 15 grs	83.40
87602	2 Anillos dist. de oro 4 grs	20.85
87603	1 Pulsera golp. de oro 4 grs	27.80
87624	1 Pulsera mart. de oro 60 grs	278.00
87721	1 Anillo con piedra, de oro 8 grs.	55.60
87731	1 Pulsera número 8 de oro 5 grs	34.75
87754	1 Cad. rev. con dije golp. de oro 6 grs	41.70
87769	1 Anillo, 1 anillo con piedra, de oro 6 grs	34.75
87791	2 Cadenas broche incomp dije de Cristo, 1 cordón con dije, 1 dije, de oro 22 grs	69.50
87825	1 Cadena con medalla, 1 cad. rev. con medalla de oro 10 grs	69.50
87837	1 Pana, 1 platón 1 porrita sin tapa, 2 panitas, todo enlozado	9.73
87844	1 Anillo, de oro 10 grs	55.60
87860	1 Cadena con medalla, medalla, de oro, 12 grs	69.50
87862	2 Anillos dist. de oro 7 grs	41.70
87872	1 Pulsera de oro 10 grs	55.60
87873	1 Pulsera rev. tej. corozo, de oro 9 grs	55.60
87874	1 Anillo con piedra, de oro 22 grs	139.00
87875	1 Pulsera tejido de corozo, de oro 15 grs	104.25
87876	1 Par de mancuernillas de oro 16 grs	69.50
87863	1 Anillo, 1 chapa sola, 1 par de patacones de oro 3 y medio grs	20.85
87889	2 Anillos dist. uno de ellos golp. de oro 7 grs	34.75
87906	1 Pulsera No. 8, de oro 6 grs	41.70
87915	1 Cadena dije de Cristo, de oro 6 grs	41.70
87940	1 Cadena rev. sin dije, de oro 3 1/2 grs	20.55
87948	1 Pulsera mart. 3 pulseras tejido chino dist. 1 par de, chapas, de chapas de oro 129 grs	635.00

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
87950	2 Anillos dist. uno de ellos golp. e incomp. 1 par de chapas de cántaros, de oro 6 grs	34.25	88367	1 Diablito, 1 alicate, 1 tenacilla, 1 gurbia	10.96
87974	1 Pulsera compuesta de 11 monedas de dos pesos Mex. de oro 21 grs	137.00	88378	1 Anillo con piedra, de oro 10 grs	54.80
87997	1 Cadena sin dije, 1 anillo, 1 pulsera No. 8 de oro 13 grs	68.50	88404	1 Dije de Cristo golp. 1 anillo, 1 dije de Cristo de oro 6 grs	41.10
88021	1 Cadena dije de Cristo, de oro 6 grs	41.10	88410	1 Pulsera tejida de oro 21 grs	143.85
88084	1 Cadena con medalla de oro 4 grs	20.55	88429	1 Cadena broche incomp. sin dije, 1 anillito golp. de oro 6 grs	41.10
88085	1 Cadena sin broche, dije de Cristo, de oro 10 grs	68.50	88490	1 Cadena rev. dije de Cristo golp. 3 pares de chapas dist. 1 par de pascones, de oro 9 grs	54.80
88155	2 Pulseras dist. de oro 7 grs	47.95	89505	1 Cadena con dije, de oro 10 grs	68.50
88156	1 Pulsera tejida, para reloj, de oro 34 grs	191.80	88529	1 Cadena dije con piedra, de oro 10 grs	68.50
88160	1 Prendedor de oro 5 grs	27.40	88533	1 Anillo con piedra de oro 8 grs	54.80
88161	1 Prendedor con piedras, de oro 7 grs	41.10	88534	1 Cadena sin dije, de oro 10 grs	68.50
88167	1 Pulsera tejido chino, de oro 16 grs	54.80	88548	1 Anillo con 1 brillante mediano, de oro 1 1/2 grs	378.00
88168	1 Cadena sin dije, 1 anillo de oro 10 grs	54.80	88559	1 Cadena rev. con medallita golp. de oro 5 grs	34.25
88182	1 Cadena con medalla de china, 1 anillo, 1 par de chapas con piedras, de oro 14 grs	68.50	88567	1 Esclava No. 8, de oro 9 grs	61.65
88183	1 Cadena dije de Cristo de oro 11 grs	68.50	88568	1 Cadena tejida broche incomp. con medalla de oro 14 grs	68.50
88185	1 Cepillo de hierro, 1 guillamén de hierro	27.40	88607	1 Cadena dije de Cristo, 1 par de chapas con piedra, 1 anillito de oro 10 grs	68.50
88187	1 Taladro de pecho	13.70	88613	1 Anillo, 1 cadena con dije, de oro 8 1/2 grs	54.80
88188	1 Escuadra, 1 martillo, 1 formón, 2 escoplos, 1 escolina, 1 escuadra de paletón, 1 taladro y 5 brocas, 1 gurbia, 1 acañalador de madera, 3 desarmadores	27.40	88633	1 Par de argollas, 1 par de chapas con piedra, de oro 6 grs	34.75
88206	1 Anillo de oro 3 grs	16.44	88634	1 Par de argollas de oro 5 grs	27.40
88209	2 Anillos, 1 anillo con piedra, de oro 7 grs	41.10	88636	1 Anillo con piedra, de oro 9 grs	54.80
88210	1 Cadena dije de Cristo golp. de oro 10 grs	68.50	88650	1 Anillo de oro 9 grs	47.95
88212	1 Anillo con piedra, 1 anillo de oro 11 grs	54.80	88657	1 Par de chapas de cántaros, de oro 3 grs	20.55
88226	1 Esclava, con dije, 2 anillos con piedra, de oro 6 grs	41.10	88688	1 Cadena dije de Cristo, de oro 8 grs	44.80
88227	1 Anillo de oro 9 grs	54.80	BOLETAS SIN RENOVAR VENCIDAS		
88233	1 Guillamén de hierro	10.96	SERIE L.		
88241	1 Par de chapas con 1 sserina, 1 par de chapitas de oro 6 grs	34.25	20961	1 Prendedor con medallita de oro 11 grs	70.50
88246	1 Pulsera compuesta de 7 monedas de Dos Pesos Mex. de oro 17 grs	137.00	21024	1 Pistola para pintar	56.40
88257	1 Pulserita rev. 1 pulsera rev. con piedras, de oro 5 grs	27.40	21910	1 Pulsera No. 8, 1 anillo con piedra, de oro 20 grs	141.00
88250	1 Cadenita dije de Cristo, 2 anillos de oro 10 grs	54.80	21911	1 Cadena con medalla, de oro 20 grs	141.00
88266	1 Esclavita rev. 1 cadena sin dije, 2 anillos, 1 par de argollas, golp. 1 anillito desp. de oro 26 grs	137.00	22750	2 Anillos, 1 par de chapas de oro 9 grs	48.65
88268	1 Cadena rev. sin dije, 1 anillo de oro 6 grs	34.25	22753	1 Máquina de moler carne con 3 enchillas, 1 chapita de mano	20.85
88270	1 Cadena con medalla de oro 7 grs	41.10	22755	1 Hamaca de manila nueva	48.65
88721	1 Cadena con medalla, 1 anillo con 1 moneda de 2 1/2 Pesos Mex. 1 par de chapitas, 1 prendedor, de oro 10 grs	54.80	22756	1 Anillo, 1 anillo con piedra, de oro 5 1/2 grs	20.85
88274	1 Cadena rev. broche incomp. con medallita golp. 2 pares de argollas golp. dos de ellas incomp. 1 pulserita No. 8, rev. de oro 12 grs	68.50	22757	1 Cadena dije de Cristo, de oro 3 grs	13.90
88275	1 Anillo, 1 cordón sin broche, 1 dije de Cruz, de oro 11 1/2 grs	54.80	22758	1 Cadena broche incomp. con medalla golp. 1 medalla golp. de oro 9 grs 1 reloj marca «Renova»	62.55
88292	1 Cadena con dije, de oro 10 grs	61.65	22764	1 Saca-clavos, 4 llaves fijas, 1 tenacilla	13.90
88293	1 Pulsera tejida corozo, de oro 13 grs	68.50	22816	3 Yds. de crepón, 1/3 yds. de casimir, 3 yds. tafetán	34.76
88306	1 Pulsera No. 8 de oro 15 grs	68.50	22829	1 Escuadra de hierro, 1 escoplo, 1 desarmador	16.68
88332	1 Cadena rev. dije de Cristo, 1 anillo, 1 pulserita, de oro 12 grs	68.50	23550	1 Cadena dije de Cristo, 1 cadena con medalla, de oro 8 grs	55.60
			23859	1 Pulsera No. 8 con medalla, de oro 20 grs	55.60
			23929	1 Anillo de oro 8 grs	41.70
			24028	1 Máquina de escribir portátil marca «Hermes»	208.50
			24386	1 Carropa de hierro, 1 escuadra de hierro	48.65

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
24444	1 Máquina de coser «Internacio- na» con bobina	166.80	25972	1 Reloj marca «Novelli» con pul- sera	27.80
24537	1 Pulsera No. 8 de oro 9	55.60	26884	1 Revólver marca W. R. cal. 38	208.50
24538	1 Anillo con piedra, de oro 3 grs	20.85	25887	1 Cadena sin dije, 1 anillo, 1 ani- llo con piedra, de oro 9 grs	48.65
24544	1 Reloj con pulsera enchape ro- jo, marca «Gruen»	41.70	25900	1 Pulsera No. 8 de oro 10 grs	41.70
24546	1 Máquina de coser marca «Ome- ga» con bobina, sin carrete	208.50	25930	1 Cadena con medalla 1 cadevita con medallita, de oro 10 grs	55.60
24549	1 Cadena dije de Cristo, de oro 10 grs	69.50	25956	1 Prendedor, de oro 6 grs	27.80
24718	2 Sargentos de hierro	55.60	25959	1 Cadena con dije, 1 cadena rev. dije de Cristo, de oro 6 grs	27.80
25113	2 Panas, 1 paila, 1 mantequillera, 2 planchas de hierro	20.85	25967	1 Martillo, 1 llave para tubo, 1 tenacilla	11.12
25367	1 Anillo con piedra de oro 10 grs 1 reloj 41K marca «Steelco» con pulsera	139.00	25981	1 Porra, con cascaduras, 3 vasos de aluminio, 2 panitas, 4 escudi- llas, 1 taza, 2 vasos, 1 copa, 2 vasos licoreros, 2 dulceras	13.90
25393	1 Anillo de oro 25 grs	139.00	25988	1 Caja de taladro	13.90
25883	1 Cadena dije de Cristo de oro 8 grs	55.60	25994	1 Pulserita No. 8; de oro 6 grs	34.75
25486	1 Anillo de oro 6 grs	34.75	26003	1 Anillo con piedra, 1 cadena sin dije de oro 6 grs	34.75
25489	2 Planchas de hierro	6.95	26030	1 Pulserita, 1 cadenita broche en M/E, sin dije de oro 5 grs	20.85
25493	1 Cepillo de hierro con el mango quebrado, 1 nivel de madera, 1 alicate, 1 tijera	27.80	26035	1 Anillo con piedra, de oro 9 grs	48.65
25515	1 Cadena broche en M/E, dije de Cristo golp. de oro 12 grs	55.60	26046	1 Anillo con piedra, 1 pulsera No. 8 con dije, 2 dijes golp. de oro 11 grs	55.60
25525	1 Pulserita No. 8 cadenita con me- dalla golp. de oro 7 grs	27.80	26048	1 Anillo de oro 4 grs	16.68
25529	1 Cadena dije de Cristo, 1 cadena sin dije, de oro 8 grs	47.95	26052	1 Prensa de hierro, para tubos	29.85
25561	1 Caja de taladro, 1 formón	16.68	26056	1 Cadena rev. con medalla de oro 6 grs	27.80
25582	1 Cadena dije de Cristo, de oro 10 grs	41.70	26102	2 Anillos, 1 anillo con piedra, de oro 5 grs	20.85
25592	1 Pulsera, de oro 10 grs	41.70	26130	1 Porra con varias cascaduras	13.90
25601	1 Pulsera No. 8 broche incomp. dije de moneda de 2 1/2 Pesos Mex. de oro 25 grs	41.70	26145	1 Cadena dije de Cruz, de oro 7 grs	34.75
25623	1 Cadena rev. sin dije, de oro 4 grs	16.68	26151	1 Anillo, 1 anillito incomp. de oro 3 grs	13.90
25653	1 Par de chapas golp. 1 par de chapas con piedra, de oro 3 grs	16.68	26166	1 Pulsera tejido chino broche in- comp. de oro 15 grs	55.60
25660	1 Cadena con medalla, 1 cadena rev. ajustada, dije golp. de oro 14 grs	55.60	26189	1 Calentador eléctrico, 2 llaves dist. 2 tenazas, 1 llave fija, 1 bro- ca, 2 cinceles	20.85
25665	1 Cadena dije de Cristo, 1 cade- na rev. con medalla de oro 17 grs	69.50	26198	1 Pulsera rev. compuesta de 10 monedas de Dos P. sos Mex. y 1 moneda de 2 1/2 Pesos Mex. bro- che en M/E, de oro 21 grs	55.60
25666	1 Anillo incomp. 1 dije de Cris- to, sin la argolla, de oro 6 grs	27.80	26226	1 Anillito, 1 par de argollas, de oro 3 grs	27.80
25667	1 Anillo con piedra, 1 cadenita sin broche, con medallita, 1 cadena rev. dije de Cristo, de oro 11 grs	55.60	26239	1 Anillo de oro 7 grs	27.80
25668	1 Pulsera No. 8 broche incomp. 1 anillo con piedra, de 7 grs	41.70	26261	1 Tijera para costura, 1 camioneta de juguete	6.95
25690	1 Radio marca «General Electric»	97.30	26265	1 Caja de taladro, 2 brocas, 1 plo- mada en forma de trompo, con su nuez de madera	20.85
25697	1 Pulsera golp. de oro 14 grs	55.60	26281	1 Anillo, 1 par de argollas, 1 anillo incomp. con piedra, de oro 8 grs	34.75
25722	1 Cadena sin dije, de oro 3 grs	16.68	26296	1 Cadena dije de Cruz golp. sin el Cristo, de oro 11 grs	55.60
25723	1 Reloj de pared, de madera con llave	104.25	26311	1 Cepillo para raspar hielo	5.56
25725	1 Radio marca «Korting»	139.00	26314	1 Cadena tejido No. 8 con dije, 1 cadena dije de Cristo 1 dije de Cristo, 1 cadenita con medallita, 1 par de chapas con piedra, 1 dije de Cristo golp. de oro 43 grs	222.40
25731	1 Calentador eléctrico marca «Do- minó»	13.90	26327	1 Revólver marca W. S. cal. 38	278.00
25744	1 Carropa de hierro, 1 guillamen de hierro	41.70	26328	1 Serrucho, 1 escuadra, 1 escuadra de paletón, 1 trabador de serru- cho, 1 cepillo sapo de madera, 1 plomada	27.80
25777	1 Máquina de moler maíz	20.85	26357	1 Anillo con 9 chispitas, de oro 2 1/2 grs	27.80
25804	1 Reloj de pulsera marca «Crea- tion»	27.80	26372	1 Anillo con piedra, de oro 10 grs	55.60
25823	1 Anillo con piedra, de oro 3 grs	13.90	26392	1 Radio marca «Cavalier»	95.90
25833	1 Abanico eléctrico giratorio	69.50	26409	1 Anillo, 1 par de chapas de mone- das de 2 1/2 Pesos Mex. de oro 10 grs	55.60
25836	1 Anillo, 2 anillitos, 1 anillito con piedra, de oro 7 grs	27.80			
25837	1 Cordón dije de Cristo, de oro 6 1/2 grs	27.80			
25841	1 Cadena sin dije, 1 anillo con piedra, de oro 6 1/2 grs	27.80			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
26420	1 Anillo, 1 Pulsera No. 8, de oro 9 grs	\$ 47.95	26924	1 Serrucho, 1 guillamen de hierro, con el costado remendado, 1 caja de taladro, 1 azuela sin el cabo, 1 escuadra de tope, 4 brocas dist, 1 formón, 1 escoplo, una plomada de bronce, 1 llave para tubo, 1 llave de aumento, 1 llave fija, en una caja de madera	\$ 41.10
26433	1 Plancha eléctrica sin marca	13.70	26928	5 Platos, 1 platón, 1 nivel con tres tubos	13.70
26441	1 Dije de Cristo, 1 anillo con piedra, de oro 7 grs	27.40	26929	1 Sargento de hierro, 1 serrucho, 1 garlopa de madera	34.25
26453	1 Reloj marca «Lanco» con pulsera	20.55	26939	1 Cadena dije con piedra, de oro 14 grs	41.10
26466	1 Anillo, 1 cadena dije golp. de oro 8 grs	41.10	26968	1 Tenaza perra, 3 llaves fijas	5.56
26467	1 Cadena dije de Cristo, de oro 7 grs	41.10	27011	1 Cadena sin dije, de oro 6 grs	34.25
26494	3 Serruchos, uno de ellos con un diente quebrado, 1 nivel de hierro, de tres tubos	27.72	27022	1 Anillo, 1 par de argollas, 1 cadena sin dije, de oro 11 grs	54.80
26496	1 Pulsera No. 8 rev., 1 anillo con piedra, de oro, 6 grs	27.40	27037	1 Anillo con piedra, de oro 13 grs	68.50
26511	2 Anillos de oro 13 grs	54.80	27040	1 Prensa para mecánica	27.40
26564	1 Anillo 1 gacilla con dije golp. 1 medalla de oro 3 y medio grs	13.70	27047	1 Cadena dije dije de Cristo, una pulserita No 8 con dije, de oro 10 grs	54.80
26628	1 Pulsera número 8 grs	41.10	27072	1 Cadena con medalla, de oro 11 grs	61.65
26634	1 Escuadra de hierro, nivel de madera con 2 tubos, con un vidrio revelado, 1 llave de aumento, 1 llave crece, 1 plancha eléctrica sin marca	27.40	27073	1 Cadena dije de Cristo, de oro 7 grs	41.10
26679	1 Cinta métrica marca «Campión»	54.80	27074	1 Esclava con medalla golp, 1 anillito, 1 par de chapas con piedra de oro 5 1/2 grs	27.40
26642	1 Garlopin de hierro, con los mangos quebrados	13.70	27075	1 Cadena dije de Cristo, de oro 9 grs	54.80
26650	1 Pulsera con piedras, de oro 7 grs	41.10	27093	1 Máquina de moler maíz usada	13.70
26655	1 Flash con su cable de extensión quebrado	41.10	27100	1 Taladro, 1 escoplo, 1 diablillo, 1 formón, 1 prensa de arco	13.70
26660	1 Sombra de vidrio	13.70	27111	1 Cepillo de hierro, 1 diablito	13.70
26668	1 Cadena con medalla, de oro 10 grs	54.80	27112	1 Bomba para inflar llantas, una planta eléctrica con regulador de calor	27.40
26712	1 Anillo con piedra, de oro 5 grs	20.55	27113	1 Serrucho, 1 tenaza, 2 llaves fijas, 1 desarmador, 1 formón, 1 cepillo de madera	13.70
26718	1 Par de chapas de monedas de Dos Pesos Mex. de oro 4 grs	27.40	27119	1 Escuadra de hierro	6.85
26725	1 Levanta corriente	47.95	27122	1 Par de argollas, de oro 2 grs	13.70
26727	1 Máquina de coser marca «Corona» con bobina	164.40	27121	1 Anillo, de oro 6 1/2 grs	41.10
26733	1 Pala, 1 sierra para cortar hierro, 1 desarmador	13.70	27125	1 Cadena en M/E, dije, de oro 2 1/2 grs	20.55
26781	1 gramí para torno, 3 desarmadores, 2 gurbias 7 llaves dist, 1 llave de aumento, 1 sierra para cortar hierro con su hoja	27.40	27126	2 Anillos dist, de oro 16 grs	109.60
26782	3 Relojes despertadores	61.65	27127	1 Cadena dije de Cristo, 1 pulsera No 8, de oro 23 grs	178.10
26791	1 Plancha eléctrica marca «Philips» con regulador	27.80	27128	1 Cadena dije de Cristo golp, de oro 10 grs	68.50
26796	1 Par de argollas, 1 par de chapitas, de oro 3 gr	13.70	27129	1 Cordón dije con piedra, de oro 10 1/1 grs	68.50
26833	1 Diablito de hierro, 1 serrucho cola de zorro, 1 cuchara para alfilería	13.70	27130	1 Anillo con piedra, 1 par de chapas con piedra, de oro 8 grs	54.80
26845	1 Máquina de coser marca «Minervo»	205.60	27131	1 Cordón sin dije, de oro 7 grs	47.95
26853	1 Caja de taladro, 2 brocas	16.44	27132	1 Cadena rev. dije de Cristo, 1 par de argollones, de oro 7 grs	47.95
26865	1 Pulsera tejido chino, de oro 30 gr	54.80	27134	2 Cadenas, una de ellas en M/E con medallita, una medalla, dos anillos con piedra, de oro 21 grs	41.10
26874	1 Escuadra de paletó, 1 desarmador, 1 gurbia, 1 tenaza de resorte, 1 llave de aumento, barrenos	13.70	27135	2 Anillos dist. uno de ellos golp. de oro 4 grs	20.55
26883	1 Reloj caja de oro marca «Mujeco» con pulsera rev.	54.80	27137	5 Tazas de china	13.70
26887	1 Pulsera tejida corozo, con medallita de oro 20 grs	54.80	27138	1 Taladro	13.70
26891	1 Cepillo cucaracha, 1 formón	8.22	27140	1 Cadena dije de Cristo, 1 anillo de oro 13 grs	68.50
26896	1 Cadenita con medallita golp. 1 anillito, 1 par de chapas, 1 par de argollitas, 1 par de chapas de cántaros, de oro 10 grs	54.80	27149	1 Anillo golp. con piedra, 1 anillo de oro 4 grs	20.55
26907	1 Cadena con medalla, 1 par de argollones, de oro 6 grs	34.25	27168	1 Nivel de aluminio, de 6 tubos, con 2 vidrios en M/E,	16.44
26919	1 Pulsera No 8 con dije, de oro 16 grs	54.80	27173	1 Jardinera de plata, 1 frutera de vidrio	47.95
			27183	1 Cadena rev. con medalla, de oro 10 grs	54.80

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
27184	2 Planchas de hierro, 1 cepillo para hielo	13.70	27516	1 Probador de tubos de radio	274.00
27199	1 Diablito	6.85	27530	1 Cepillo para hielo	5.48
27202	1 Cadena dije de Cruz, de oro 8 grs	41.10	27531	1 Pulserita tejido chino, 2 pares de chapas con piedra, dist. de oro 11 grs	41.10
27205	1 Cadena dije de Cristo, de oro 12 grs	41.10	27537	1 Motor eléctrico marca «Singer»	41.10
27237	1 Anillo desp. incomp. con piedra, 1 pulserita No. 8, rev. 1 cadena rev. dije de Cristo, de oro 9 grs	41.10	27544	1 Cordón dije de Cristo, 1 dije, de oro 5 grs	20.55
27242	1 Cadena con medalla golp. 1 par de chapitas de oro 4 grs	20.55	27550	1 Cadena sin dije, de oro 4 grs	20.55
27249	1 Anillo con piedra, 1 dije de Cristo, de oro 7 grs	34.25	27533	1 Serrucho	9.59
27259	1 Cadena broche incomp. con medalla de oro 7 grs	41.10	27566	2 Alicates, 2 tenacillas dist.	10.96
27261	1 Cadena dije de Cristo golp. de oro 6 1/2 grs	34.25	27576	1 Cadena dije de Cristo, 1 anillo de oro 10 grs	54.80
29270	1 Cadena sin dije, de oro 12 grs	54.80	27585	1 Cadena dije de Cristo, de oro 3 grs	16.44
27271	2 Llanas para dar fino a las paredes, 6 cucharas para albañilería	34.25	27590	1 Cadena dije de Cristo golp. de oro 5 grs	27.40
27273	3 Martillos, 1 plomada en forma de trompo con su nuez de madera, 1 cepillo cuacacha	20.55	27591	1 Cadena rev. dije de Cristo, de oro 6 grs	24.25
27284	1 Cadena dije de Cristo, de oro 8 grs	41.10	27603	2 Martillos, 1 formón, 1 plomada en forma de trompo	16.44
27286	1 Caja de taladro	13.70	27644	1 Pulsera, 3 anillos, uno de ellos tejido No. 8 de oro 7 grs	41.10
72290	1 Cadena sin dije, 3 anillos uno de ellos desp. 1 anillo golp. 1 anillo con piedra, de oro 10 grs	54.80	27706	1 Carlopa de hierro	27.40
27294	1 Reloj enchape rojo marca «Bulova» con pulsera	54.80	27u28	1 Cadena No. 8 con dije de Cristo, de oro 15 grs	54.80
27297	1 Radio marca «Punto Azul»	137.00	27730	1 Pulsera tejido corozo, 1 anillo con piedra de oro 11 grs	54.80
27307	1 Pala, 1 caba sin el cabo	8.22	27735	1 Par de argollas, de oro 3 grs	13.70
27326	1 Anillo, 1 medalla, 1 pulserita No. 8, de oro 7 grs	34.25	27740	1 Trabador de serruchos, 1 escuadra de paletón, 1 plomada con su nuez de madera, 1 mazo	16.44
27341	1 Cadena dije de Cristo, golp. 1 anillito de oro 6 grs	34.25	27745	2 Planchas de hierro	6.85
27345	1 Cepillo de hierro, 1 caja de taladro, 1 escuadra de hierro con su nivel	41.10	27769	1 Serrucho cola de zorro, 1 diablito, 1 escuadra falsa, 1 formón, 1 trabador de serrucho, 1 plana con sobre plana, 1 broca	20.55
27353	1 Reloj marca «Lucerne» con pulsera	27.40	27770	1 Cadena con medalla, 1 medallita de oro 7 grs	34.25
27354	1 Anillo de oro 5 grs	27.40	27786	1 Par de chapas, de oro 2 grs	10.96
27371	1 Pulsera tejido chino, 1 anillo, 1 dije de medalla de oro 10 grs	54.80	27800	1 Piqueta, 1 martillo	6.85
27375	1 Par de chapas de cántaros, 3 anillos dist. de oro 9 grs	47.95	27805	1 Cadena sin broche y sin dije, 11 grs	54.80
27395	1 Cadena dije golp. 1 par de argollas de oro 9 grs	47.95	27810	1 Corte de lona de 2 1/2 yds	13.70
27396	1 Cadena sin dije, de oro 5 grs	27.40	27815	1 Pulsera mart. 1 dije de moneda de 2 1/2 Pesca Mex. sin la argolla, de oro 52 grs	286.70
27398	1 Chas para cortar hierro, 1 brocha, 1 broca, 1 pulgario de madera	9.59	27861	Plancha eléctrica con regulador de color	34.25
27399	1 Máquina de coser marca «Croydon» con bobina	164.40	27863	1 Anillo de oro 12 grs	41.10
27423	1 Anillo de oro 3 grs	13.70	27885	1 Anillo de oro 2 grs	8.22
27428	1 Cadena sin broche, con dije, 1 anillo de oro 8 1/2 grs	41.10	27896	1 Anillo de oro 3 1/2 grs	13.70
27440	1 Cadena dije de Cristo golp. 1 cadenita con dije golp. de oro 9 grs	41.10	Lista de las Boletas de plazo vencido correspondientes a nuestra Agencia de Corinto, las cuales se subastarán hoy domingo 24 del corriente por no haber suficiente volumen para efectuar el remate en dicha Oficina.		
27445	1 Par de argollas, 1 anillo con piedra, de oro 10 1/2 grs	41.10			
27449	1 Cadena rev. sin dije, 1 par de chongos de oro 6 grs	34.25	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
27453	1 Pulsera rev. con dije de monedita Imperio Mex., 1 dije golp. de oro 4 grs	20.55	71852	1 Pulsera de oro 18 y medio grs	108.75
27469	1 Anillo incomp. de oro 2 grs	8.22	71906	1 Máquina de coser marca «Diana»	214.50
27841	1 Serrucho mango quebrado, 1 escuadra de hierro, 1 escuadra de poletón, 1 escuadra falsa, 1 serrucho cola de zorra, 2 formones	27.40	71099	1 Esclava tejido número 8 rev. de oro 3 grs	14.36
27491	3 Quebras, 1 diablito, 1 escuadra de paletón, 1 escofina	16.44	71031	1 Pulsera de moneditas, de oro, 29 grs	143.06
			72059	1 Cadena dije de Cristo, 1 par de chongos de oro 8 y medio grs	35.75
			72060	1 Cadena dije de Cristo, de oro 8 1/2 grs	50.05
			72152	1 Máquina de coser marca «Singer»	236.00
			72198	1 Bandoleson marca «Castello»	214.50
			72217	1 Esclava tejido chino, de oro 8 1/2 grs	42.96
			72244	1 Pulsera con dije, de oro 12 grs	71.50

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
72256	1 Anillo con piedra, 2 anillos de oro 5 grs	28.60	73219	1 Pulsera tejido chino, de oro 30 grs	164.40
72260	1 Par de chongos de oro 3 1/2 grs	21.45	73230	1 Cadena con medalla, 1 par de chongos de oro 5 grs	27.40
72284	1 Cadena No. 8, de oro 19 1/2 grs	114.10	73300	1 Cadena de oro 3 y medio grs	16.44
72306	1 Anillo de oro 2 1/2 grs	14.30	73509	1 Cordón, 1 medalla, 1 anillo de oro 4 y medio grs	20.55
72307	1 Anillo con piedra, de oro 2 grs	10.01	73342	1 Anillo de oro 2 grs	8.22
72313	1 Cordón con medalla, de oro 8 1/2 grs	50.05	73395	1 Cadena con medalla, 3 anillos, 1 anillo con piedra, de oro 13 grs	68.50
72314	2 Anillos de oro 4 grs	21.45	73432	1 Cadena tejido chino, con dije de Cristo de oro 18 grs	101.25
72320	1 Cadena con dije, 1 cadena rev. con medalla, 1 anillo incomp. de oro 9 grs	42.90	73479	1 Anillo con piedra, de oro 3 grs	13.50
72334	1 Cadena tejido No. 8 con medalla, 1 pulsera tejido No. 8, 1 dije de moneda, de oro 60 grs	400.40	73501	1 Pulsera número 8 19 grs	103.00
72352	2 Cadenas dije de Cristo, de oro 14 grs	84.60	73503	1 Anillo con piedra, de oro 20 grs	108.00
72353	1 Cadena dije de moneda, de oro 21 1/2 grs	112.80	63518	1 Cadena con medalla, 1 anillo, 1 anillito, 1 gacilla con medalla, de oro 6 y media grs	33.75
72357	1 Pulsera con dije, 1 pulsera, de oro 7 grs	28.20	73557	1 Cordón dije de Cristo, 1 cordón con medalla, de oro 11 grs	54.00
72364	1 Cadena dije Cristo, de oro 7 1/2 grs	42.30	73592	1 Anillo, 1 anillo con piedra, de oro 6 grs	27.00
72389	1 Cepillo de hierro	14.10	73601	1 Anillo desp, de oro 4 grs	13.50
72404	1 Reloj de oro marca «Elgin»	211.50	73642	1 Anillo, de oro 2 grs	10.80
72483	1 Anillo con piedra, de oro 4 grs	21.15	73664	1 Anillo con diamante, de oro 2 1/2 grs	405.00
72520	2 Cadenas con dije de Cristo, de 11 1/2 grs	56.40	73689	1 Cadena dije de Cristo, de oro 6 grs	27.00
72529	1 Pulsera con dije, de oro 5 grs	23.20	73697	2 Anillos, 1 de ellos golp, de oro 5 grs	27.00
72577	1 Cordón rev. con medalla, 1 esclava, 2 anillos, de oro 18 grs	84.60	73735	1 Cadena rev. dije de Cristo, 1 anillo, de oro 5 grs	27.00
72602	1 Cordón dije de Cristo, de oro 18 grs	112.80	73788	1 Anillo, de oro 6 grs	33.75
72603	1 Esclava No 8, de oro 27 grs	141.00	73766	1 Pulsera con dije, de oro 7 1/2 grs	40.50
72604	1 Pulsera compuesta de eslabones y monedas, con dije de moneda, de oro 18 1/2 grs	141.00	73802	1 Cadena peq, de oro 2 grs	8.10
72683	1 Anillo con piedra, de oro 3 grs	141.00	73809	2 Pulseras dis, 2 anillos con piedra, de oro 22 grs	108.03
72730	1 Cadena rev. dije de Cristo, 1 par de chongos rev, de oro 7 1/2 grs	01.70	73853	1 Serrucho, 1 azuela	13.30
72886	1 Cordón dije de Cristo, de oro 13 grs	69.50	73873	2 Cadenas rev dije de Cristo, una cadena rev, 1 anillo, de oro 16 1/2 grs	79.80
72894	1 Pulsera tejido chino, de oro 15 grs	69.50	73914	1 Anillo, de oro 2 grs	6.65
72902	1 Anillo, 1 anillo con piedra, de oro 4 grs	20.85	73920	1 Medalla, de oro 13 grs	39.90
73915	1 Cordón rev. dije de Cristo, de oro 2 y medio grs	13.90	73940	1 Cadena dije con piedra, 1 anillo, 1 par de patacones, de oro 6 grs	26.60
72953	1 Leontina dije de moneda de 5 dólares	208.50	73956	1 Cadena, de oro 8 grs	39.90
73001	1 Pulsera tejido chino de oro 18 y medio gramos	104.25	73977	1 Anillo con piedra, de oro 1 1/2 grs	6.65
73021	1 Cadena de oro 3 grs	13.70	74027	1 Anillo, de oro 2 grs	13.30
73035	1 Pulsera número 8 con dije, de 9 y medio grs	54.80	74034	1 Anillo, de oro 2 grs	9.31
73078	1 Cadena con medalla, de oro 2 y medio grs	13.70	74052	1 Cadena rev con medalla, 1 cadena dije con piedra, 1 anillo con piedra, de oro 7 1/2 grs	26.60
73117	1 Cordón con dije, de oro 7 grs	34.25	74089	1 Esclava tejido chino, de oro 5 grs	26.60
73151	1 Anillo de oro 3 grs	13.70	74095	1 Cordón con dije, de oro 18 1/2 grs	93.10
73185	1 Reloj de bolsillo caja M/E, 1 anillo, 1 esclava, 1 par de chapas, 2 pares de chongos, 1 chapa sola, 1 pedazo de cadena, de oro 18 y media grs	104.40	74097	1 Cadena con medalla, 1 anillo, 1 par de chapas, de oro 11 grs	39.90
73188	1 Cadena con medalla, 1 anillo con piedra, 1 anillito, 1 par de chapas, 1 esclavita en M/E, 1 dije de oro 6 y medio grs	34.25	74136	2 Anillos, uno de ellos desp, de oro 10 grs	39.90
73191	1 Radio receptor marca «Phillips»	137.00	74167	1 Pulsera No 8 con dije, de oro 11 grs	53.20
73203	1 Máquina de coser marca «Diana»	205.50	74124	1 Cadena con dije de Cristo, de oro 10 grs	53.20
			74219	1 Par de argollas, 1 anillo, de oro 9 grs	39.90
			74700	1 Corte de 1 1/4 yds. de gabardina	9.17

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR

(Monte de Piedad)

MANABU-CORINTO

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 21498—B/U—Nº 929633—C\$ 6.80

Carlos Muñoz, solicita Título Supletorio rústica esta jurisdicción, dos manzanas extensión, linderos: oriente, José Angel Nicaragua; poniente, Fausto Muñoz; norte, Fernando Méndez, mediando camino; sur, José Angel Nicaragua.

Húblela compra extrajudicial Juana Gaitán Latino.

Valorada: Doscientos Córdobas.

Oposición término ley.

Juzgado Local Civil.—Villa Catarina, cuatro Marzo de mil novecientos sesenta.—Manuel Gaitán.—Alberto Carballo, Srio.

3 3

Nº 21490—B/U—Nº 920090—C\$ 7.12

Petrona, Antonia y Celia Granja, solicitan Título Supletorio de una casa y solar en esta población, que mide por el oriente y poniente treinta y ocho varas respectivamente, y por el norte y sur, treinta y seis varas respectivamente, linderos: norte, Templo de Protestantes; sur, con Carlos J. Sáenz; oriente, José Angel Orjálba; y poniente, Carlos Molina.

Oposición término de ley.

Secretaría Juzgado Local de lo Civil.—Tola, doce de Febrero de mil novecientos sesenta.—Vicente Ibarra Ortega.

3 3

Nº 21561—B/U—Nº 950909—C\$ 8.00

José Rojas M., junto con su hermano Adán Rojas, solicita título supletorio dieciséis manzanas, en Tipitapa esta jurisdicción, dentro siguientes linderos: norte, hacienda La Palmita de la Sucesión Somoza; sur, hacienda El Inmenso de Carlos Molina; este, Camino al Hatillo en medio terreno de Guillermo Colomer y oeste, la misma hacienda La Palmita. Estímalo en Dos Mil Córdobas.—Publíquese término legal.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, diez de Marzo de mil novecientos sesenta.—Orion Carrasquilla, Juez Primero Civil del Distrito Managua.—Iván Selva S., Secretario

3 2

Declaratoria de Herederos

Nº 21723—B/U—Nº 936054—C\$ 3.08

Justo Pastor Rodríguez, solicita se le declare, junto Laura y Ramona Rodríguez, Herederos Bienes, Derechos, y Acciones, pertenecientes su padre Entimo Rodríguez, Bienes: Derecho Tierra, Cuarta Caballería sitio La Estanzuela, de esta Jurisdicción.

Opóngase término legal.

Juzgado de Distrito de lo Civil.—Esteí, veintiuno marzo mil novecientos sesenta.—G. Gutiérrez, Srio.

1

Nº 21679—B/U—Nº 893545—C\$ 4.00

Gumerinda Epifania García Cerda, solicita declárase heredera su padre Simón García García, unión hermanos Santana, Benito, Luis, Juan, Francisco García Cerda, cónyuge sobreviviente Teódula Cerda viuda de García, bienes: finca rústica «Los Chirinos», esta jurisdicción, dos manzanas un cuarto y seis tareas y media, formando dos lotes, limitados, a) Oriente y Norte, Guillermo Barquero;

Poniente, Jerónimo Calero; Sur, Aureliano Guevara b) Oriente, camino a Masatepe; Poniente, Lazaro Betanco; Norte, Guillermo Barquero; Sur, Mercedes Guevara.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Civil del Distrito.—Masatepe, dieciséis marzo mil novecientos sesenta.—R Tapia Moncada, Juez de Distrito.—Carlos B Ruiz G. Srio.

1

Nº 21678—B/U—Nº 948795—C\$ 2.34

Elisa Moreno Arauz, solicita declárese: heredera derechos, bienes y acciones, unión hermana Mercedes Moreno Araúz; de su hermana legítima Estebana Moreno Araúz

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León veintiuno marzo mil novecientos sesenta.—J. R. Sabo rín E. Srio.

1

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 37-71.

Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día C\$ 0.20 Por trimestre. . . C\$ 15.00

Número retrasado . . . 0.30 Por semestre. . . 25.00

Por mes 5.00 Por año. . . . 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00

Por año 11.00

Por la publicación de clases, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdoba por cada una de las excedentes siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, sesenta córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleto única de entero. Esta boleto se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales si se tratare de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleto única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleto a la Dirección de «La Gaceta», para su debida publicación siempre que la boleto esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a la Dirección de la «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleto respectiva.